RESOLUCIÓN No. 1941
(28 de septiembre)

POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO 017 DE 2022, "Por medio del cual se efectúan traslados en el presupuesto de Gastos de Inversión con recursos propios de la Vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022, de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá –CORPOBOYACÁ-

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ, CORPOBOYACÁ, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 29 LEY 99 DE 1993, ARTÍCULOS 24 Y 26 DEL ACUERDO No. 023 DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2016 Y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 99 de 1993 en su artículo 23 definió la naturaleza jurídica de las Corporaciones Autónomas Regionales, dotándolas de autonomía Administrativa y Financiera.

Que mediante sentencia C-275 del 23 de junio de 1998, la Corte Constitucional declaró exequible el artículo cuarto del Decreto 111 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto, que en su parte resolutiva dice: "Declárese EXEQUIBLE el artículo cuarto del Decreto 111 de 1996, en los términos de esta sentencia, bajo el entendido que se aplica exclusivamente a las Corporaciones Autónomas Regionales en lo que corresponde a los recursos provenientes de la Nación. Por consiguiente, no se extiende al manejo de los demás recursos de las Corporaciones, entre los cuales se encuentran los contemplados en el artículo 317 de la Constitución Política".

Que el Acuerdo 023 Acuerdo No. 023 del 01 de noviembre de 2016, establece lo siguiente:

ARTÍCULO 24. MODIFICACIONES PRESUPUESTALES. *Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre se podrán efectuar adiciones, traslados, reducciones y aplazamientos presupuestales".*

ARTÍCULO 26. *Traslados*. *Corresponde al Consejo Directivo autorizar los traslados que modifiquen los montos inicialmente aprobados por éste, con fundamento en las solicitudes presentadas por el representante legal. Luego de aprobado el traslado, el Director General deberá expedir la correspondiente resolución de desagregación.*

Los traslados que no modifiquen los montos aprobados por el Consejo Directivo, solo requerirán la aprobación del representante legal mediante resolución. El Director General deberá informar al Consejo Directivo en la siguiente sesión ordinaria.
El jefe de presupuesto o quien haga sus veces deberá expedir un certificado de disponibilidad presupuestal donde garantice que los recursos que se van a contracreditar están libres de afectación.

Que la Corporación Autónoma Regional de Boyacá –**CORPOBOYACÁ**-, mediante Acuerdo 003 del 27 de mayo de 2020 adoptó el Plan de acción: Acciones sostenibles 2020-2023 "Tiempo de Pactar la paz con la Naturaleza" modificado mediante Acuerdos Nro. 006, 007, 021 de 2021 y Acuerdo 007 y 012 de 2022.

Que mediante Acuerdo No. 023 del 22 de diciembre de 2021 el Consejo Directivo de CORPOBOYACÁ, aprobó el Presupuesto de Ingresos, Gastos de Funcionamiento, Servicio a la deuda y Gastos de Inversión, con Recursos Propios, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Que mediante Resolución No. 2647 del 29 de diciembre de 2021, se procedió a liquidar el Presupuesto para la vigencia fiscal de 2022, con base en lo dispuesto en el artículo 23 del Acuerdo No. 023 del 1 de noviembre de 2016 Estatuto de Presupuesto de Recursos Propios de - CORPOBOYACA.-

Que, la Contraloría General de la República emitió las resoluciones orgánicas No.0035 del 30 de abril de 2020; No.0040 del 23 de julio de 2020; Resolución 0045 del 29 de diciembre de 2020, Resolución 0046 del 9 de febrero de 2021; Resolución 0048 del 30 de junio de 2021; 0051 del 30 de diciembre de 2021 y la Resolución 0054 del 25 de agosto de 2022, por las cuales se adopta el Régimen de Contabilidad Presupuestal Pública (RCPP) y el Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal (CICP), que son de obligatorio cumplimiento para los entes autónomos constitucionales, dentro de los cuales se encuentran las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, razón por la cual la programación y ejecución del presupuesto de la Corporación, a partir de la vigencia 2022, observará lo establecido en las mencionadas disposiciones legales.

Que mediante la presente Resolución se liquida el Acuerdo 017 de 2022; *Por medio del cual se efectúan traslados en el presupuesto de Gastos de Inversión con recursos propios de la Vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022, de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá –CORPOBOYACÁ-*, y su nivel de desagregación contendrá la clasificación establecida en las disposiciones legales que la regulan.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE.

ARTICULO PRIMERO. – Liquidar el ACUERDO N° 017 DE 2022; "*Por medio del cual se efectúan traslados en el presupuesto de gastos de inversión con recursos propios para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022, de la corporación autónoma regional de Boyacá – CORPOBOYACÁ-* Efectuando los traslados en la vigencias 2020. Por la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MCTE ($497.485.991),** según el siguiente detalle:

CODIGO	NOMBRE	CREDITO	CONTRACREDITO
2	**Gastos**	**497.485.991,00**	**497.485.991,00**
2.1	**Funcionamiento**	**46.500.000,00**	**46.500.000,00**
2.1.1	**Gastos de personal**		
2.1.1.02	**PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA PERSONAL**		
2.1.1.02.02	**CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA.**		
2.1.1.02.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones		
2.1.1.02.02.001-99	ADMINISTRATIVA		
2.1.1.02.02.001-99-3101	Administración-Funcionamiento		
2.1.1.02.02.001-99-3101-99-310199-310199	Nomina-Impuestos		
2.1.1.02.02.001-99-3101-99-310199-310199-1.2.3.1.01.01	Aportes a la seguridad social en pensiones/Nomina - Impuestos/Sobretasa / participación ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales (Porcentaje)		46.500.000,00
2.1.8	**GASTOS POR TRIBUTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA.**		
2.1.8.03	Tasas y derechos administrativos		
2.1.8.03-99	ADMINISTRATIVA		
2.1.8.03-99-3101	Administración-Funcionamiento		
2.1.8.03-99-3101-99-310199-310199	Nomina-Impuestos		
2.1.8.03-99-3101-99-310199-310199-1.2.3.1.01.01	Tasas y derechos administrativos		
2.1.8.03-99-3101-99-310199-310199-1.2.3.1.01.01	Tasas y derechos administrativos/Nomina - Impuestos/Sobretasa / participación ambiental -	11.500.000,00	

CODIGO	NOMBRE	CREDITO	CONTRACREDITO
	Corporaciones Autónomas Regionales (Porcentaje)		
2.1.8.04	Contribuciones		
2.1.8.04.01	Cuota de fiscalización y auditaje		
2.1.8.04.01-99	ADMINISTRATIVA		
2.1.8.04.01-99-3101	Administración-Funcionamiento		
2.1.8.04.01-99-3101-99-310199-310199	Nomina-Impuestos		
2.1.8.04.01-99-3101-99-310199-310199-1.2.3.1.01.01	Cuota de fiscalización y auditaje		
2.1.8.04.01-99-3101-99-310199-310199-1.2.3.1.01.01	Cuota de fiscalización y auditaje/Nomina - Impuestos/Sobretasa / participación ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales (Porcentaje)	35.000.000,00	
2.3	**INVERSIÓN**	450.985.991,000	450.985.991,000
2.3.2	**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**	450.985.991,000	450.985.991,000
FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS		**105.511.798,000**	**20.000.000,000**
Orientación, apoyo y seguimiento a los PGIRS		**71.000.000,00**	**0,00**
2.3.2.02.02.008-	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		
2.3.2.02.02.008-3	AMBIENTEY ECONOMÍA REGENERATIVA		
2.3.2.02.02.008-3-3201-	FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS		
2.3.2.02.02.008-3-3201-CAR_5-	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS ORDINARIOS Y PELIGROSOS		
2.3.2.02.02.008-3-3201-CAR_5-3201201-PA2023-05-01-	Orientación, apoyo y seguimiento a los PGIRS		
2.3.2.02.02.008-3-3201-CAR_5-3201201-PA2023-05-01-1.3.3.3.01	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción /Orientación Apoyo y Seguimiento a los PGIRS/R.B. Sobretasa - participación ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales fuente contaduría	71.000.000,00	
Gestión Integral de residuos peligrosos		**0,00**	**20.000.000,00**
2.3.2.02.02.008-	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		
2.3.2.02.02.008-3-	AMBIENTEY ECONOMÍA REGENERATIVA		
2.3.2.02.02.008-3-3201-	FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS		

CÓDIGO	NOMBRE	CREDITO	CONTRACREDITO
2.3.2.02.02.008-3-3201-CAR_5-	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS ORDINARIOS Y PELIGROSOS		
2.3.2.02.02.008-3-3201-CAR_5-3201202-PA2023-05-02-	Gestión integral de residuos peligrosos		
2.3.2.02.02.008-3-3201-CAR_5-3201202-PA2023-05-02-1.3.3.3.01	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción /Gestión integral de residuos peligrosos/R.B. Sobretasa - participación ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales fuente contaduría		20.000.000,00
Diálogos de conflictos socioambientales- Autoridad Ambiental_2		**254.054,00**	**0,00**
2.3.2.02.02.008-	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		
2.3.2.02.02.008-3-	AMBIENTEY ECONOMÍA REGENERATIVA		
2.3.2.02.02.008-3-3201-	FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS		
2.3.2.02.02.008-3-3201-CAR_08A-	RESPONSABILIDAD ECOLÓGICA_2		
2.3.2.02.02.008-3-3201-CAR_08A-3201301-PA2023-08A-01-	Diálogos de conflictos socioambientales-Autoridad Ambiental_2		
2.3.2.02.02.008-3-3201-CAR_08A-3201301-PA2023-08A-01-1.2.3.2.02.01.02	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción /Diálogos de conflictos socioambientales_2/Otras_Cont (Termoeléctrico - ELECTRO SOCHAGOTA-VIG-2022)	142.600,00	
2.3.2.02.02.010-	Viáticos de los funcionarios en comisión		
2.3.2.02.02.010-3-	AMBIENTEY ECONOMÍA REGENERATIVA		
2.3.2.02.02.010-3-3201-	FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS		
2.3.2.02.02.010-3-3201-CAR_08A-	RESPONSABILIDAD ECOLÓGICA_2		
2.3.2.02.02.010-3-3201-CAR_08A-3201301-PA2023-08A-01-	Diálogos de conflictos socioambientales-Autoridad Ambiental_2		
2.3.2.02.02.010-3-3201-CAR_08A-3201301-PA2023-08A-01-1.2.3.1.01.01	Viáticos de los funcionarios en comisión/Diálogos de conflictos socioambientales_2/Sobretasa / participación ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales (Porcentaje)	111.454,00	
Redes de Monitoreo y Calidad Ambiental_2		**34.257.744,00**	**0,00**
2.3.2.02.02.008-	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		
2.3.2.02.02.008-3-	AMBIENTEY ECONOMÍA REGENERATIVA		

CODIGO	NOMBRE	CREDITO	CONTRACREDITO
2.3.2.02.02.008-3-3201-	FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS		
2.3.2.02.02.008-3-3201-CAR_08A-	RESPONSABILIDAD ECOLÓGICA_2		
2.3.2.02.02.008-3-3201-CAR_08A-3201304-PA2023-08A-04-	Redes de Monitoreo y Calidad Ambiental_2		
2.3.2.02.02.008-3-3201-CAR_08A-3201304-PA2023-08A-04-1.2.3.1.01.01	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción /Redes de Monitoreo y Calidad Ambiental_2/Sobretasa / participación ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales (Porcentaje)	3.855.600,00	
2.3.2.02.02.008-3-3201-CAR_08A-3201304-PA2023-08A-04-1.2.3.2.03.01	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción /Redes de Monitoreo y Calidad Ambiental_2/Tasa retributiva por vertimientos	136.255,00	
2.3.2.02.02.008-3-3201-CAR_08A-3201304-PA2023-08A-04-1.2.3.2.08.02	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción /Redes de Monitoreo y Calidad Ambiental_2/D.E.R.N.(Evaluación de licencias y trámites ambientales)	30.265.889,00	
CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS		**2.307.900,00**	**332.000.000,00**
Implementación de estrategias de conservación y manejo		**0,00**	**332.000.000,00**
2.3.2.02.02.008-	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		
2.3.2.02.02.008-2-	BIOCENTRISMO Y CONTRIBUCIONES DE LA NATURALEZA		
2.3.2.02.02.008-2-3202-	CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS		
2.3.2.02.02.008-2-3202-CAR_2-	CONSERVACIÓN Y MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS		
2.3.2.02.02.008-2-3202-CAR_2-3202101-PA2023-02-01-	Implementación de estrategias de conservación y manejo		
2.3.2.02.02.008-2-3202-CAR_2-3202101-PA2023-02-01-1.3.3.3.01	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción /Implementación de estrategias de conservación y manejo/R.B. Sobretasa - participación ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales fuente contaduría		332.000.000,00
Instrumentos de planificación para áreas protegidas y Ecosistemas Estratégicos_2		**2.307.900,00**	**0,00**
2.3.2.02.02.008-	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		

CÓDIGO	NOMBRE	CREDITO	CONTRACREDITO
2.3.2.02.02.008-2-	BIOCENTRISMO Y CONTRIBUCIONES DE LA NATURALEZA		
2.3.2.02.02.008-2-3202-	CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS		
2.3.2.02.02.008-2-3202-CAR_02-	CONSERVACIÓN Y MANEJO DE ÁREAS PROTEGIDAS Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS		
2.3.2.02.02.008-2-3202-CAR_02-3202103-PA2023-02-03-	Instrumentos de planificación para áreas protegidas y Ecosistemas Estratégicos_2		
2.3.2.02.02.008-2-3202-CAR_02-3202103-PA2023-02-03-1.2.3.2.02.02.01	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción /Instrumentos de planificación para áreas protegidas y Ecos_2/Otras_Cont (Hidroeléctrico- CHIVOR-VIG-2022)	2.307.900,00	
GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO		**301.000.000,00**	-
Aprovechamiento Sostenible del Agua		**281.000.000,00**	**0,00**
2.3.2.02.01.004-	Productos metálicos, maquinaria y equipo		
2.3.2.02.01.004-5-	CONSERVACIÓN, RESPETO Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA		
2.3.2.02.01.004-5-3203-	GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO		
2.3.2.02.01.004-5-3203-CAR_6-	GESTIÓN INTEGRAL DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS		
2.3.2.02.01.004-5-3203-CAR_6-3203101-PA2023-06-01-	Aprovechamiento Sostenible del Agua		
2.3.2.02.01.004-5-3203-CAR_6-3203101-PA2023-06-01-1.3.3.3.01	Productos metálicos, maquinaria y equipo/Aprovechamiento Sostenible del Agua/R.B. Sobretasa - participación ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales fuente contaduría	80.000.000,00	
2.3.2.02.02.008-	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		
2.3.2.02.02.008-5-	CONSERVACIÓN, RESPETO Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA		
2.3.2.02.02.008-5-3203-	GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO		
2.3.2.02.02.008-5-3203-CAR_6-	GESTIÓN INTEGRAL DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS		
2.3.2.02.02.008-5-3203-CAR_6-3203101-PA2023-06-01-	Aprovechamiento Sostenible del Agua		
2.3.2.02.02.008-5-3203-CAR_6-3203101-PA2023-06-01-1.3.3.3.01	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción /Aprovechamiento Sostenible del Agua/R.B. Sobretasa - participación ambiental -	201.000.000,00	

CÓDIGO	NOMBRE	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO
	Corporaciones Autónomas Regionales fuente contaduría		
Planeación de la gestión integral del agua		**20.000.000,00**	**0,00**
2.3.2.02.02.008-	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		
2.3.2.02.02.008-5-	CONSERVACIÓN, RESPETO Y APROVECHAMIENTO DEL AGUA		
2.3.2.02.02.008-5-3203-	GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO		
2.3.2.02.02.008-5-3203-CAR_06-	GESTIÓN INTEGRAL DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS		
2.3.2.02.02.008-5-3203-CAR_06-3203106-PA2023-06-06-	Planeación de la gestión integral del agua		
2.3.2.02.02.008-5-3203-CAR_06-3203106-PA2023-06-06-1.3.3.3.01	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción /Planeación de la gestión integral del agua/R.B. Sobretasa - participación ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales fuente contaduría	20.000.000,00	
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL.		**-**	**42.166.293,00**
Transparencia y fortalecimiento TIC		**0,00**	**42.166.293,00**
2.3.2.02.01.004-	Productos metálicos, maquinaria y equipo		
2.3.2.02.01.004-3204-	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL.		
2.3.2.02.01.004-3204-CAR_10-	FORTALECIMIENTO INTERNO		
2.3.2.02.01.004-3204-CAR_10-3204101-PA2023-10-01-	Transparencia y fortalecimiento TIC		
2.3.2.02.01.004-3204-CAR_10-3204101-PA2023-10-01-1.2.3.1.01.01	Productos metálicos, maquinaria y equipo/Transparencia y fortalecimiento TIC/Sobretasa / participación ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales (Porcentaje)		12.062.863,00
2.3.2.02.02.008-	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		
2.3.2.02.02.008-3204-	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL.		
2.3.2.02.02.008-3204-CAR_10-	FORTALECIMIENTO INTERNO		
2.3.2.02.02.008-3204-CAR_10-3204101-PA2023-10-01-	Transparencia y fortalecimiento TIC		

CODIGO	NOMBRE	CREDITO	CONTRACREDITO
2.3.2.02.02.008-3204-CAR_10-3204101-PA2023-10-01-1.2.3.1.01.01	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción /Transparencia y fortalecimiento TIC/Sobretasa / participación ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales (Porcentaje)		7.713.268,00
2.3.2.02.02.008-3204-CAR_10-3204101-PA2023-10-01-1.2.3.2.02.01.01	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción /Transparencia y fortalecimiento TIC/Otras_Cont (Termoeléctrico -GENSA-VIG-2022)		15.453.280,00
2.3.2.02.02.008-3204-CAR_10-3204101-PA2023-10-01-1.2.3.2.02.01.03	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción /Transparencia y fortalecimiento TIC/Otras_Cont (Termoeléctrico- OCENSA-VIG-2022)		936.882,00
2.3.2.02.02.008-3204-CAR_10-3204101-PA2023-10-01-1.2.3.2.02.01.04	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción /Transparencia y fortalecimiento TIC/Otras_Conts (Termoeléctrico - ARGOS-VIG-2022)		1.000.000,00
2.3.2.02.02.008-3204-CAR_10-3204101-PA2023-10-01-1.2.3.2.02.02.01	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción /Transparencia y fortalecimiento TIC/Otras_Cont (Hidroeléctrico- CHIVOR-VIG-2022)		3.000.000,00
2.3.2.02.02.008-3204-CAR_10-3204101-PA2023-10-01-1.2.3.2.08.03.01	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción /Transparencia y fortalecimiento TIC/D.E.R.N. (Seguimiento a licencias y trámites ambientales)		2.000.000,00
ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL			**2.307.900,00**
Instrumentos de planificación para áreas protegidas y Ecosistemas Estratégicos		**0,00**	**2.307.900,00**
2.3.2.02.02.008-	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		
2.3.2.02.02.008-1-	PLANEACIÓN TERRITORIAL Y PAZ CON LA NATURALEZA		
2.3.2.02.02.008-1-3205-	ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL		
2.3.2.02.02.008-1-3205-CAR_1-	ORDENAMIENTO AMBIENTAL		
2.3.2.02.02.008-1-3205-CAR_1-3205102-PA2023-01-02-	Instrumentos de planificación para áreas protegidas y Ecosistemas Estratégicos		
2.3.2.02.02.008-1-3205-CAR_1-3205102-PA2023-01-02-1.2.3.2.02.02.01	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción /Instrumentos de planificación para áreas protegidas Ecosi/Otras_Cont (Hidroeléctrico- CHIVOR-VIG-2022)		2.307.900,00
GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA			**20.000.000,00**
Lucha contra la crisis climática		**0,00**	**20.000.000,00**

CÓDIGO	NOMBRE	CREDITO	CONTRACREDITO
2.3.2.02.01.006-	Productos metálicos, maquinaria y equipo		
2.3.2.02.01.006-4-	GESTIÓN DE LA CRISIS CLIMÁTICA		
2.3.2.02.01.006-4-3206-	GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA		
2.3.2.02.01.006-4-3206-CAR_11-	GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES Y CRISIS CLIMATICA		
2.3.2.02.01.006-4-3206-CAR_11-3206103-PA2023-11-03-	Lucha contra la crisis climática		
2.3.2.02.01.006-4-3206-CAR_11-3206103-PA2023-11-03-1.3.3.3.01	Productos metálicos, maquinaria y equipo/Lucha contra la crisis climática/R.B. Sobretasa - participación ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales fuente contaduría		20.000.000,00
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		**42.166.293,00**	**34.511.798,00**
Diálogos de conflictos socioambientales-Autoridad Ambiental		**-**	**254.054,00**
2.3.2.02.02.008-	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		
2.3.2.02.02.008-8-	PREVENCIÓN, SEGUIMIENTO, Y CONTROL DEL DETERIORO		
2.3.2.02.02.008-8-3299-	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		
2.3.2.02.02.008-8-3299-CAR_8-	RESPONSABILIDAD ECOLÓGICA		
2.3.2.02.02.008-8-3299-CAR_8-3299101-PA2023-08-01-	Diálogos de conflictos socioambientales-Autoridad Ambiental		
2.3.2.02.02.008-8-3299-CAR_8-3299101-PA2023-08-01-1.2.3.2.02.01.02	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción /Diálogos de conflictos socioambientales- Autoridad Ambiental/Otras_Cont (Termoeléctrico -ELECTRO SOCHAGOTA-VIG-2022)		142.600,00
2.3.2.02.02.010-	Viáticos de los funcionarios en comisión		
2.3.2.02.02.010-8-	PREVENCIÓN, SEGUIMIENTO, Y CONTROL DEL DETERIORO		
2.3.2.02.02.010-8-3299-	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		
2.3.2.02.02.010-8-3299-CAR_8-	RESPONSABILIDAD ECOLÓGICA		

CÓDIGO	NOMBRE	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO
2.3.2.02.02.010-8-3299-CAR_8-3299101-PA2023-08-01-	Diálogos de conflictos socioambientales-Autoridad Ambiental		
2.3.2.02.02.010-8-3299-CAR_8-3299101-PA2023-08-01-1.2.3.1.01.01	Viáticos de los funcionarios en comisión/Diálogos de conflictos socioambientales- Autoridad Ambiental/Sobretasa / participación ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales (Porcentaje)		111.454,00
Redes de Monitoreo y Calidad Ambiental		**-**	**34.257.744,00**
2.3.2.02.02.008-	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		
2.3.2.02.02.008-8-3-	AMBIENTEY ECONOMÍA REGENERATIVA		
2.3.2.02.02.008-8-3299-	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		
2.3.2.02.02.008-8-3299-CAR_8-	RESPONSABILIDAD ECOLÓGICA		
2.3.2.02.02.008-8-3299-CAR_8-3299105-PA2023-08-05-	Redes de Monitoreo y Calidad Ambiental		
2.3.2.02.02.008-8-3299-CAR_8-3299105-PA2023-08-05-1.2.3.1.01.01	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción /Redes de Monitoreo y Calidad Ambiental/Sobretasa / participación ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales (Porcentaje)		3.855.600,00
2.3.2.02.02.008-8-3299-CAR_8-3299105-PA2023-08-05-1.2.3.2.03.01	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción /Redes de Monitoreo y Calidad Ambiental/Tasa retributiva por vertimientos		136.255,00
2.3.2.02.02.008-8-3299-CAR_8-3299105-PA2023-08-05-1.2.3.2.08.02	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción /Redes de Monitoreo y Calidad Ambiental/D.E.R.N.(Evaluación de licencias y trámites ambientales)		30.265.889,00
Transparencia y fortalecimiento TIC_2		**42.166.293,00**	**0,00**
2.3.2.02.01.004-	Productos metálicos, maquinaria y equipo		
2.3.2.02.01.004-6-	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL		
2.3.2.02.01.004-6-3299-	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		
2.3.2.02.01.004-6-3299-CAR_10A-	FORTALECIMIENTO INTERNO_2		
2.3.2.02.01.004-6-3299-CAR_10A-3299201-PA2023-10A-01-	Transparencia y fortalecimiento TIC_2		

CODIGO	NOMBRE	CREDITO	CONTRACREDITO
2.3.2.02.01.004-6-3299-CAR_10A-3299201-PA2023-10A-01-1.2.3.1.01.01	Productos metálicos, maquinaria y equipo/Transparencia y fortalecimiento TIC_2/Sobretasa / participación ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales (Porcentaje)	12.062.863,00	
2.3.2.02.02.008-	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		
2.3.2.02.02.008-6-	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL		
2.3.2.02.02.008-6-3299-	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		
2.3.2.02.02.008-6-3299-CAR_10A-	FORTALECIMIENTO INTERNO_2		
2.3.2.02.02.008-6-3299-CAR_10A-3299201-PA2023-10A-01-	Transparencia y fortalecimiento TIC_2		
2.3.2.02.02.008-6-3299-CAR_10A-3299201-PA2023-10A-01-1.2.3.1.01.01	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción /Transparencia y fortalecimiento TIC_2/Sobretasa / participación ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales (Porcentaje)	7.713.268,00	
2.3.2.02.02.008-6-3299-CAR_10A-3299201-PA2023-10A-01-1.2.3.2.02.01.01	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción /Transparencia y fortalecimiento TIC_2/Otras_Cont (Termoeléctrico -GENSA-VIG-2022)	15.453.280,00	
2.3.2.02.02.008-6-3299-CAR_10A-3299201-PA2023-10A-01-1.2.3.2.02.01.03	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/Transparencia y fortalecimiento TIC_2/Otras_Cont (Termoeléctrico -OCENSA-VIG-2022)	936.882,00	
2.3.2.02.02.008-6-3299-CAR_10A-3299201-PA2023-10A-01-1.2.3.2.02.02.01	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción/Transparencia y fortalecimiento TIC_2/Otras_Cont (Hidroeléctrico -CHIVOR-VIG-2022)	3.000.000,00	
2.3.2.02.02.008-6-3299-CAR_10A-3299201-PA2023-10A-01-1.2.3.2.02.01.04	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción /Transparencia y fortalecimiento TIC_2/Otras_Conts (Termoeléctrico - ARGOS-VIG-2022)	1.000.000,00	
2.3.2.02.02.008-6-3299-CAR_10A-3299201-PA2023-10A-01-1.2.3.2.08.03.01	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción /Transparencia y fortalecimiento TIC_2/D.E.R.N. (Seguimiento a licencias y trámites ambientales)	2.000.000,00	

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar al responsable del proceso "Gestión de Recursos Financieros y Físicos" a través del profesional del procedimiento "Modificaciones Presupuestales" para incorporar

los rubros y las modificaciones a los existentes en el presupuesto y realizar los ajustes necesarios al PAC.

ARTICULO TERCERO: Autorizar al Proceso de Evaluación Misional de la Subdirección de Planeación y Sistemas de Información, para incorporar las novedades en los Planes Operativos Anuales de Inversión – POAI – del Plan de Acción 2020-2023. "*Tiempo de Pactar la Paz con la Naturaleza*".

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución surte efectos a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

HERMAN ESTTIF AMAYA TELLEZ
Director

Elaboró: Yolanda Monroy Olarte
Revisó: Diana Carolina Galán Jiménez
Revisó: Luz Deyanira González Castillo
Revisó: María Eugenia Mendieta
Revisó: Cesar Camilo Camacho Suarez.
Aprobó: Herman Esttif Amaya Téllez.

Archivo: 170-*41 MODIFICACIONES PRESUPUESTALES*

Hacen parte integral de la resolución los siguientes anexos.
Anexo 1. Acuerdo 017 de septiembre de 2022.